

¿QUÉ ES LA ASIGNACIÓN TRIBUTARIA DEL IRPF?

La asignación fiscal del IRPF permite a las personas contribuyentes elegir el destino de una pequeña parte de los impuestos que ya les han sido retenidos durante el año. En concreto, les permite destinar un 0,7 % de su cuota íntegra* del IRPF a “Actividades de Interés Social”.



SU OBJETIVO ES FINANCIAR PROGRAMAS O PROYECTOS DE INTERÉS SOCIAL DESARROLLADOS POR LAS ONG.



AL MARCAR “ACTIVIDADES DE INTERÉS SOCIAL” EN LA DECLARACIÓN DE LA RENTA, LA PERSONA CONTRIBUYENTE AYUDA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

02 *Cuota íntegra: antes de retenciones a cuenta y/o deducciones.



¿QUÉ OPCIONES TIENEN LAS PERSONAS CONTRIBUYENTES?

Cada año la Administración permite a los ciudadanos y las ciudadanas elegir el destino de una parte de sus impuestos. Así, al realizar la declaración de la renta **existe la opción personal de elegir entre:**

105 Iglesia Católica + **106** Actividades de Interés Social

▶ 1 Marcar la X Solidaria

Señalar la casilla de “Actividades de Interés Social” significa destinar el 0,7% del IRPF a la realización de programas desarrollados por entidades y Organizaciones No Gubernamentales (ONG) del ámbito de la Acción Social, la Cooperación al Desarrollo y la Protección del Medio Ambiente.

105 Iglesia católica + **106** Actividades de Interés Social

▶ 3 Marcar la Iglesia

Hacerlo es optar solo por el sostenimiento económico de la Iglesia Católica.

105 Iglesia Católica + **106** Actividades de Interés Social

▶ 2 Marcar las dos

Elegir ambas casillas. De esta forma las dos aportaciones se suman sin que al contribuyente le cueste nada (0,7%+ 0,7%).

105 Iglesia católica + **106** Actividades de Interés Social

▶ 4 No marcar ninguna

No seleccionar ninguna supone destinar tu aportación a fines generales del Estado.

CUANDO SE ELIGE MARCAR LA X SOLIDARIA SE CONTRIBUYE A MEJORAR LA VIDA DE MUCHAS PERSONAS QUE LO NECESITAN.

DISTRIBUCIÓN DE LOS 360.846.000 ASIGNADOS A “ACTIVIDADES DE INTERÉS SOCIAL” EN 2020



¿QUÉ PROGRAMAS RECIBEN FINANCIACIÓN SOLIDARIA?

Los programas financiados mediante la casilla “**Actividades de Interés Social**” fueron dirigidos principalmente a la infancia, a las familias, a la juventud, a las personas mayores, a las personas con discapacidad o a las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad.

¿QUIÉNES SE BENEFICIAN DE ESTA AYUDA?

En los difíciles momentos que atraviesa nuestra sociedad, agravada por la crisis de la COVID-19, hay millones de personas que sin la ayuda de las ONG no podrían salir adelante. Personas en riesgo de pobreza y exclusión social, personas mayores, con discapacidad, infancia y jóvenes... Son quienes se benefician de esta solidaridad ciudadana cuando las personas contribuyentes marcan la casilla **“Actividades de Interés Social”** en su declaración de la renta.

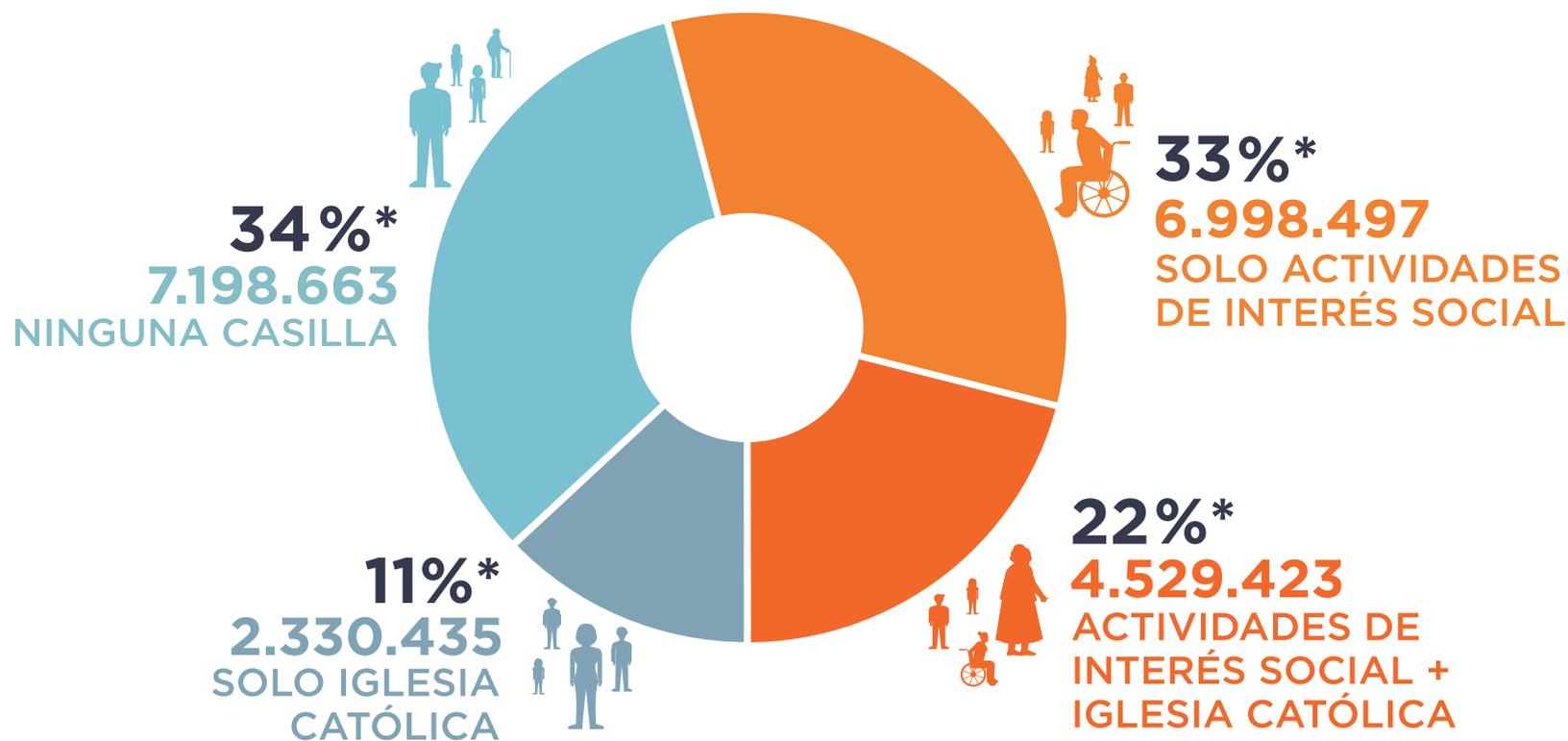
Para saber más: <https://www.xsolidaria.org/proyectos.php>

ALGUNOS DE LOS PROYECTOS DESARROLLADOS EN ESTE MARCO SON





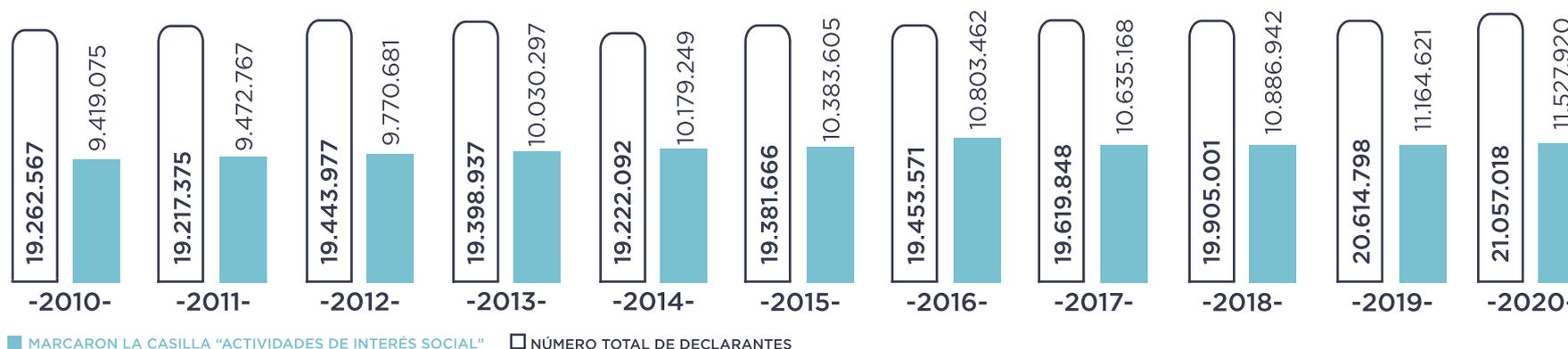
EN 2020 LAS PERSONAS CONTRIBUYENTES MARCARON



UN 55% DE PERSONAS MARCÓ LA CASILLA “ACTIVIDADES DE INTERÉS SOCIAL”

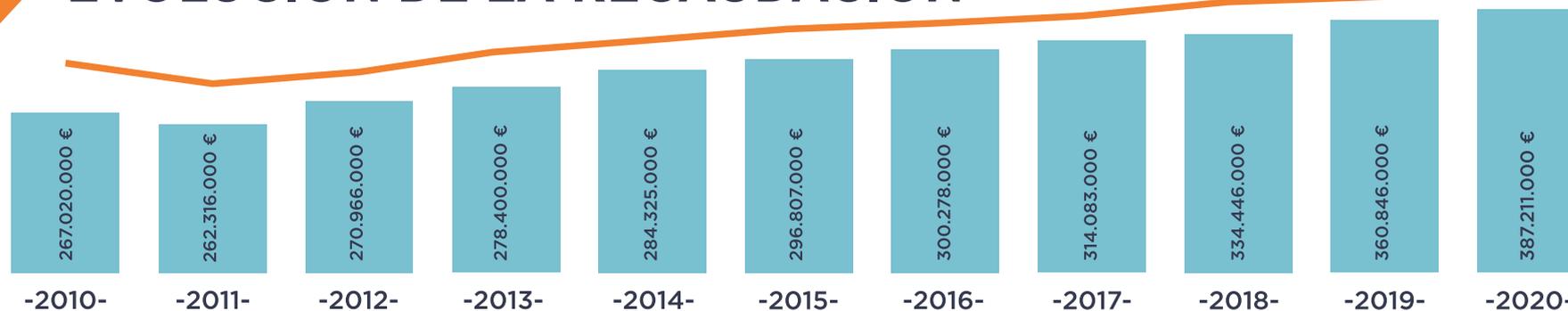
06 *% personas contribuyentes.

¿CUÁNTAS PERSONAS MARCAN LA CASILLA DE “ACTIVIDADES DE INTERÉS SOCIAL” EN LA DECLARACIÓN DE LA RENTA?



EL NÚMERO DE PERSONAS CONTRIBUYENTES SOLIDARIAS HA CRECIDO EN MÁS DE 2 MILLONES EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS.

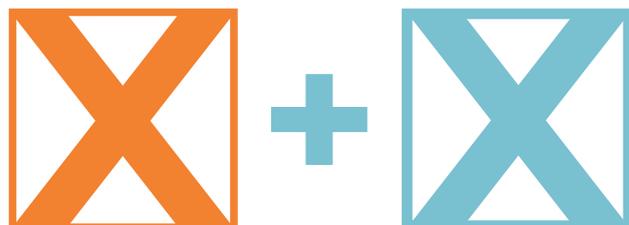
EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN



ENTRE 2010 Y 2020 LA RECAUDACIÓN DE LA CASILLA DE ACTIVIDADES DE INTERÉS SOCIAL HA AUMENTADO 120 MILLONES DE EUROS.

CUANDO MARCAS LA X SOLIDARIA EN TU DECLARACIÓN DE LA RENTA, AVANZAMOS

106
Actividades de
Interés Social



Iglesia
Católica



TÚ DECIDES QUE EL **0,7 %** DE TUS IMPUESTOS SE DESTINE ÍNTEGRAMENTE A PROGRAMAS DESARROLLADOS POR LAS ONG.

NO PAGAS MÁS IMPUESTOS, NI TE DEVUELVEN MENOS.

SI YA MARCAS LA CASILLA DE LA IGLESIA, MARCANDO TAMBIÉN LA DE “ACTIVIDADES DE INTERÉS SOCIAL” PODRÁS AYUDAR EL DOBLE.

 **SOLIDARIA**
www.xsolidaria.org

